



qu

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



001028

OJ- - 10

Bogotá, D.C., 24 MAY 2010

Señor ANRÉS PUPIALES ARÉVALO Estudiante de Ingeniería de Sistemas Universidad Distrital Francisco José de Caldas Correo electrónico apupiales@gmail.com Celular 3005534890 Ciudad



REFERENCIA: Alcance Concepto Jurídico sobre posible extralimitación de funciones Comité de Informática.

Respetado Señor Pupiales.

En atención a su solicitud de fecha 11 de mayo de 2010, en la que solicita se reconsidere el concepto OJ 000903 del 29 de abril del 2010 que trataba el tema sobre la posible extralimitación de funciones del Comité de Informática, me permito manifestar que una vez analizados sus argumentos, esta Oficina considera que, si bien es cierto, la institución jurídica de la revocatoria no se configura en el presente caso, esto no obsta para que se proponga una modificación al contenido del artículo 3 numeral 20 de la Resolución 349 de 2008 en el sentido de precisar que la función del Comité de "Recomendar al señor Rector el nombre del delegado que representará a la Universidad ante los diferentes entes y comisiones externas en temas de informática y telecomunicaciones, así como hacer seguimiento a dichas actividades. El delegado será preferiblemente uno de los miembros del Comité de Informática y Telecomunicaciones previa postulación de las facultades o de la dependencia interesada", no aplica para la Comisión Distrital de Sistemas teniendo en cuenta la activa participación que el proyecto curricular de Ingeniería de Sistemas ha tenido en este organismo, por lo cual, esta Oficina elaboró el proyecto de acto administrativo que se anexa y lo remitirá a las Vicerrectorías para su revisión y si es del caso visto bueno.

Para finalizar, en relación con la inquietud sobre la aprobación por parte de esta Oficina de la Resolución 349 de 2008, se debe indicar que no se encontró información sobre la revisión de dicho acto.

Cordialmente,

[Signature] LUISA FERNANDA LANCHEROS PARRA Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

- C.C. CARLOS OSSA ESCOBAR - Rector HARVEY ZAMBRANO - Vicerrector Administrativo y Financiero RICARDO LAMBULEY - Vicerrector Académico LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS - Secretario General

Anexo lo anunciado en dos (2) folios.

[Signature] Elaboró: Omar Barón. Abogado Oficina Asesora Jurídica

